



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2020-00272-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica al Doctor JORGE ALEJANDRO SANCHEZ MONTOYA identificado con T.P. No. 332.867 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado del ejecutado JAIME ALBERTO VELASQUEZ ZABALA.

Se advierte que el presente proceso se encuentra debidamente terminado por pago desde el 14 de febrero de 2023, en donde además se dispuso el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada y practicada en contra del ejecutado, oficio que ya fuera remitido por parte de este Despacho desde el pasado 15 de febrero.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cc8e67b85ec12fd3906ccfb3bbc9b71aa3de562d2168eba1d9aa57e346789a**

Documento generado en 22/02/2023 11:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>